



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 15/05/2026

NOTIFICACION POR ESTADO No. 69

Página 1 de 2

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
56001250200020250092301	Funcionarios - Apelación de Autos Interlocutorios	DIANA MILENA VALDERRAMA RODRIGUEZ JUEZA 13 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE VI	JHONATAN CONSTANTINO SANTOS PINILLA PRESIDENTE DE LA SUBDIRECTIVA META Y LLANOS ORIENTALES ASONAL JU	ESTADO N° _____ FECHA: 15/05/2026 LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha cinco (5) de mayo de dos mil veintiséis (2026) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 50001250200020250092301 seguido contra de la doctora Diana Milena Valderrama Rodriguez en calidad de Jueza 13 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Villavicencio, por queja formulada Por señor Jonathan Constantino Santos Pinilla Presidente Subdirectiva Meta ASOMAL JUDICIAL, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso avocar el conocimiento de las presentes diligencias adelantadas contra los investigados dentro del presente asunto, así mismo, se indica que el expediente permanecerá en secretaría por el término de cinco (5) días, para los efectos a los que haya lugar.

Fecha del Estado: 15/05/2026

NOTIFICACION POR ESTADO No. 69

Página 2 de 2

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFUA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZO:

JANIVI GUTIERREZ RODRIGUEZ

REVISO:

FRANCY CAROLINA NARGAS MARTINEZ

ROSMARY MURCIA QUINTERO
SECRETARIA JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO N° ~~069~~

FECHA: 15/05/2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto de cinco (5) de mayo de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 50001250200020250092301 seguido contra de la doctora Diana Milena Valderrama Rodríguez en calidad de Jueza 13 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio, queja formulada por señor Jonathan Constantino Santos Pinilla Presidente Subdirectiva Meta ASONAL JUDICIAL, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso avocar el conocimiento de las presentes diligencias adelantadas contra los investigados dentro del presente asunto, así mismo, se indica que el expediente permanecerá en secretaria por el termino de cinco (5) días, para los efectos a los que haya lugar.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la doctora Diana Milena Valderrama Rodríguez en calidad de Jueza 13 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

ROSMARY MURCIA QUINTERO
Secretaria Judicial

Elaboró: **Leidy Diana Trujillo**
Escribiente Nominado

Revisó: **Mariana Fernández Andrade**
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.